

# APUNTES PARA LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL SUFRAGIO PASIVO EN ARGENTINA. DEL GOBIERNO DE LOS NOTABLES A LAS PRIMARIAS ABIERTAS SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS

LUCHESI, S.; JACHUK, I.; BENASSI, A.; GALIANO, G.;  
LAVEZZI, I.; LIGUORI, M.; RODRIGUEZ, J.P

Facultad de Derecho. Universidad Nacional de  
Rosario (UNR CICSO DRA. ANUNCIADA LATTUCA)



## Introducción

El presente trabajo analiza la evolución histórica del sufragio pasivo en Argentina, trazando su desarrollo desde la conformación del Estado Nacional hasta la actualidad. Este recorrido, que abarca desde el gobierno de los notables hasta la implementación de las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), permite comprender las transformaciones fundamentales en los mecanismos de acceso al poder político en nuestro país.

La investigación se estructura en cuatro períodos históricos claramente diferenciados:

1. **La República de los Notables (1853-1916):** Caracterizada por un sistema restrictivo donde el poder político quedaba en manos de una élite que se autoproclamaba capacitada para gobernar.
2. **La Transformación Peronista (1946-1955):** Período que marca una ruptura con el orden anterior, diversificando los canales de acceso al poder e incorporando nuevos actores sociales al sistema político.
3. **Proscripción y Apertura Limitada (1955-1973):** Etapa signada por la alternancia entre gobiernos militares y civiles, con restricciones significativas a la participación política pero también con innovaciones institucionales importantes.
4. **La Argentina Democrática (1983-2023):** Período de consolidación democrática, caracterizado por la ampliación de derechos políticos y la implementación de nuevos mecanismos de selección de candidatos.

Este estudio no solo describe la evolución normativa del sufragio pasivo, sino que también analiza las condiciones sociales, políticas y económicas que influyeron en su transformación. Se presta especial atención a cómo los diferentes contextos históricos moldearon los requisitos formales e informales para acceder a cargos públicos electivos, así como los mecanismos institucionales diseñados para la selección de candidatos.

La investigación revela cómo el sistema político argentino ha evolucionado desde un modelo restrictivo y elitista hacia uno más inclusivo y participativo, aunque no exento de tensiones y desafíos. Este proceso de democratización progresiva refleja las transformaciones más amplias de la sociedad argentina y sus instituciones políticas.

El análisis de esta evolución resulta fundamental para comprender no solo nuestro pasado institucional, sino también los debates actuales sobre la representación política y los

mecanismos de selección de candidatos. Asimismo, permite reflexionar sobre los desafíos pendientes en la construcción de un sistema político más democrático y representativo.

## **1. Conceptualización del Sufragio**

### **1.1. Naturaleza y Dimensiones**

El derecho político por excelencia es el derecho de sufragio en su doble dimensión: ya sea en su faz activa (el derecho a elegir) como en su faz pasiva (el derecho a ser electo), constituyen un pilar fundamental de un Estado democrático. Si bien la titularidad y las condiciones de sus respectivos ejercicios no resultan plenamente coincidentes, no cabe ninguna duda que existe una relación muy estrecha entre ambos, ya que al decir de Aragón Reyes "tener la cualidad de elector es requisito indispensable (aunque no suficiente) para tener la cualidad de elegible...".

### **1.2. Definición del Sufragio Pasivo**

El sufragio pasivo puede entonces definirse como el derecho individual que tiene toda persona a postularse –a través de los mecanismos y procedimientos legales vigentes– como candidato para ocupar un cargo determinado mediante el mandato otorgado por el pueblo a través del sufragio.

## **2. Marco Jurídico General**

### **2.1. Características del Ejercicio**

Su ejercicio reviste un interés institucional singular en el marco del sistema republicano de gobierno, y está sujeto, como cualquier otro derecho, a una reglamentación razonable, la cual se trasluce en exigencias normativas en pos de fortalecer la finalidad perseguida por el constituyente al momento de fijar ciertas condiciones a quienes aspiren a ocupar cargos públicos de base electiva.

### **2.2. Clasificación de Requisitos**

Dichos requisitos pueden clasificarse en dos:

1. Positivos: cuando tienen por objeto establecer las condiciones formales y objetivas que debe cumplir el candidato, tales como la ciudadanía, la edad, el domicilio, la residencia y la formación de la persona.
2. Negativos: cuando el aspirante procure demostrar que no se encuentra afectado o inmerso por alguna conducta o situación fáctica identificada como inconveniente para postularse, ocupar y/o ejercer el cargo en cuestión.

# **La Paradoja del Pueblo Soberano (1853-1916)**

## **1. Introducción**

La promulgación de la Constitución Nacional argentina en 1853 marcó un hito fundamental en la construcción de la República. Sin embargo, los contornos de esta nueva nación continuaron en proceso de formación durante varias décadas. Las cuestiones electorales, en particular, fueron objeto de indefinición, transformaciones y disputas diversas a lo largo de un período que podemos trazar entre 1853 y 1916.

Esta delimitación temporal, aunque encierra cierta dosis de arbitrariedad manifiesta, nos invita a reflexionar sobre cómo una serie de discontinuidades en las relaciones de poder puede desplegarse sobre una continuidad más profunda que expresa creencias e intereses fundamentales de la sociedad argentina.

## **2. Fundamentos Constitucionales**

### **2.1. Principios Básicos**

La formación definitiva del Estado nacional y de su régimen político, siguiendo los objetivos propuestos en la Carta Magna, se asentaba sobre dos principios fundamentales:

1. La soberanía popular como fundamento de la autoridad
2. El régimen representativo como forma de gobierno

Estos principios, aunque claros en su enunciación, plantearon desde el inicio un desafío complejo: ¿cómo legitimar la distinción entre gobernantes y gobernados en una sociedad compuesta por ciudadanos iguales ante la ley?

El sistema representativo se ofreció como una solución práctica, creando un mecanismo por el cual el conjunto de ciudadanos seleccionaba a aquellos que habrían de ejercer, por tiempo limitado, el gobierno de todos. Sin embargo, esta solución no solo no resolvió la cuestión de fondo, sino que en muchos aspectos profundizó la brecha entre representantes y representados.

## **3. Del Ciudadano al Candidato**

### **3.1. Requisitos Formales**

Los requisitos formales son aquellos establecidos explícitamente en la Constitución de 1853:

1. Edad mínima: Haber cumplido 30 años
2. Nacionalidad: Ser ciudadano argentino nativo o hijo de ciudadano nativo si hubiera nacido en país extranjero
3. Residencia: Ser residente en el país

4. Renta: Disfrutar de una renta anual de dos mil pesos fuertes o de una entrada equivalente
5. Religión: Pertenecer a la comunión Católica Apostólica Romana

El Artículo 76 establecía los requisitos formales para ser elegido presidente o vicepresidente de la Nación: "Para ser elegido Presidente o Vicepresidente de la Nación, se requiere haber nacido en el territorio argentino, o ser hijo de ciudadano nativo, habiendo nacido en país extranjero; pertenecer a la comunión Católica Apostólica Romana, y las demás calidades exigidas para ser electo senador."

### **3.2. Requisitos de Elegibilidad**

Los requisitos de elegibilidad, aunque no explícitamente mencionados en la Constitución para el cargo de presidente y vicepresidente, se pueden inferir del contexto histórico y las prácticas políticas de la época:

1. Pertenencia a las clases propietarias y letradas
2. Reconocimiento social como "notables"
3. Capacidad percibida entre "los mejores" o "los más aptos"

## **4. Sistema Electoral**

### **4.1. Sufragio Indirecto**

El sufragio indirecto fue uno de los mecanismos puestos en práctica para favorecer el proceso ideal de selección de candidatos. A través de este sistema, los ciudadanos votaban por electores, quienes a su vez eran los encargados de elegir a los representantes.

Según Botana, este sistema tenía un doble propósito:

1. Mediatizar el ejercicio de la soberanía popular
2. Mantener un delicado equilibrio entre nación y provincias

El sistema de elección indirecta para presidente y vicepresidente estaba establecido en el Artículo 81 de la Constitución de 1853.

### **4.2. Ausencia de Listas Predeterminadas**

No existía un sistema formal previsto para el surgimiento de las candidaturas. En principio, se esperaba que los nombres de los candidatos surgieran naturalmente, dando por sentado que los votantes elegirían a quienes sobresalían en la vida social de su comunidad, los llamados "notables".

## **5. Los Clubes Políticos**

### **5.1. Surgimiento y Función**

Los clubes políticos surgieron en la década de 1850 en Buenos Aires, después de la caída de Rosas, y comenzaron a organizarse con el fin de incidir en la lucha electoral por encima del

combate localizado en las parroquias de la ciudad.

Como forma de sociabilidad política, el club tenía ya una historia cuando, a mediados del siglo XIX, resurgió con fuerza en la Francia de la Restauración.

## **5.2. Evolución hacia Partidos Políticos**

Hacia la última década del siglo XIX, el sistema político comenzó a cuestionarse por diferentes sectores sociales y políticos que protestaron frente al poder de lo que llamaron el "gobierno elector" y la falta de libertad de sufragio.

A partir de los años 1890, la Unión Cívica Radical y aun el oficialista Partido Autonomista Nacional intentaron darse una organización formal con afiliados y órganos de gobierno para la designación de autoridades y candidatos.

## **Conclusión**

El período fundacional del sistema electoral argentino se caracterizó por una paradoja fundamental: mientras se proclamaba la soberanía popular como base del sistema político, en la práctica se establecieron mecanismos que restringían la participación efectiva. Los requisitos formales (renta, religión) y los mecanismos informales (clubes políticos, redes de notables) crearon un sistema donde el poder quedaba en manos de una élite reducida. Sin embargo, este período sentó las bases institucionales que permitirían futuras transformaciones democráticas, especialmente a través de la evolución desde los clubes políticos hacia los partidos políticos modernos.

# **Del Club al Sindicato: La Revolución del Acceso al Poder (1946-1955)**

## **1. Introducción**

Durante la década de 1930, y con mayor intensidad en los años 40, las transformaciones del tejido productivo argentino generaron un proceso de industrialización por sustitución de importaciones que dio lugar a una nueva conformación social. La clase obrera, producto de su expansión, tomó un lugar protagónico en la sociedad argentina, constituyéndose en la piedra basal del gobierno de Juan Domingo Perón. A través de numerosos cambios sociales, económicos y políticos, el peronismo modificó la estructura de la sociedad argentina, integrando especialmente a las masas trabajadoras. Entre estas transformaciones, destacan las relativas a la legislación electoral y aquellas "condiciones" o "requisitos" socialmente necesarios para acceder a los círculos de poder y cargos públicos.

## **2. Transformaciones del Sistema Político**

## **2.1. Estructura Previa del Poder**

En el período previo, el elenco gobernante estaba compuesto por un grupo restricto donde el acceso al poder dependía de las amistades personales, la situación familiar y la pertenencia a determinados clubes sociales. Para alcanzar los niveles más altos del poder, imperaban criterios de adscripción. Esta estructura permitía que el grupo gobernante no presentara problemas de cooptación, ya que tanto el elenco dirigente como su recambio surgían de sus propias filas.

## **2.2. Nuevos Canales de Acceso al Poder**

La irrupción del peronismo modificó sustancialmente estos términos, transformando los criterios de legitimidad, los ambientes dirigenciales y los mecanismos de reclutamiento político. Los valores adscriptos dejaron de reconocerse, y el régimen de lealtades se apartó significativamente de la línea marcada por el período anterior. De Imaz (1964) identifica cuatro canales principales de ascenso político durante 1946:

### **2.2.1. La "plutocracia"**

Como canal de acceso vinculado al sector industrial, en contraposición al sector terrateniente (importador o exportador) de los gobiernos previos. Figuras emblemáticas de esta vía fueron Miguel Miranda y Rolando Lagomarsino, dirigentes de la Unión Industrial.

### **2.2.2. La carrera sindical**

Se constituyó en una importante vía para el ascenso político. Un ejemplo notable fue Atilio Bramuglia, quien desde su posición como asesor letrado de la Confederación de Empleados de Comercio accedió a la Cancillería.

### **2.2.3. La "política de comité"**

Esta vía elevó a figuras partidarias vinculadas con el radicalismo, principalmente provenientes de FORJA y posteriormente aglutinadas en la Unión Cívica Radical Junta Renovadora. Entre estas figuras destacaron Quijano, Auschter y Bavio.

### **2.2.4. Las fuerzas armadas**

Particularmente el ejército, donde sobresalieron militares que no habían completado su carrera profesional, como el propio Perón y el coronel Domingo Mercante.

## **2.3. Centralización del Sistema (1950)**

Para 1950, con el liderazgo de Perón consolidado, estas cuatro vías de reclutamiento convergieron en una sola, estableciéndose normas, pautas y valores de grupo propios. La adhesión al régimen se convirtió en el requisito fundamental, emergiendo nuevamente una cooptación de tipo burocrática.

## **3. Reformas Fundamentales**

### **3.1. Reformas Institucionales**

Como señala Ajmechet (2012), durante este período se implementaron cinco reformas fundamentales que incidieron en los requisitos formales para el acceso al poder:

1. El sufragio femenino
2. La provincialización de los territorios nacionales
3. La nueva ley de partidos políticos
4. La reforma de la ley electoral
5. La reforma constitucional

### **3.2. Requisitos Formales**

1. Edad mínima: 30 años
2. Nacionalidad: argentino nativo
3. Residencia: En el país
4. Renta: se elimina
5. Religión: Católica Apostólica Romana

## **4. Sistema Electoral**

### **4.1. Características Principales**

1. Elección directa a simple pluralidad de sufragios
2. Distrito único conformado por provincias, Capital Federal y territorios nacionales
3. Se elimina el Colegio Electoral

### **4.2. Reformas Constitucionales**

1. Constitución de 1949: equiparación de mandatos de presidente
2. Reelección indefinida
3. Sufragio femenino (1947) - Ley 13.010

## **5. Marco Legal**

### **5.1. Constitución 1949**

Poder ejecutivo, elección del Presidente y Vicepresidente de la Nación:

1. Requisito de haber nacido en territorio argentino
2. Pertenencia a la comunión Católica Apostólica Romana
3. Calidades exigidas para ser senador
4. Duración de mandato: seis años con posibilidad de reelección
5. Elección directa por el pueblo a simple pluralidad de sufragios

### **5.2. Régimen Electoral - Ley 14.032**

Conformación del cuerpo electoral:

1. Argentinos nativos y por opción, mayores de 18 años
2. Argentinos naturalizados, mayores de 18 años, después de 5 años de adquirida la nacionalidad
3. Agrupación por sexos y orden alfabético
4. Colegios electorales de hasta 250-300 electores

## **Conclusión**

El período justicialista representó una ruptura significativa con el orden anterior, transformando profundamente los mecanismos de acceso al poder político. La incorporación de nuevos actores sociales (sindicalistas, militares, industriales) y la eliminación de requisitos restrictivos ampliaron significativamente la base de representación política. La evolución desde múltiples canales de acceso (1946) hacia un sistema más centralizado (1950) refleja la tensión entre democratización y verticalismo que caracterizó al período. Las reformas institucionales, especialmente el sufragio femenino, marcaron un punto de inflexión en la historia electoral argentina.

# **E n t r e   l a   P r o s c r i p c i ó n   y   l a A p e r t u r a   ( 1 9 5 5 - 1 9 7 3 )**

## **1. Primera Etapa: Las Elecciones de 1958**

### **1.1. Marco Normativo y Contexto Institucional**

Las elecciones presidenciales del 23 de febrero de 1958 se rigieron fundamentalmente por la Constitución Nacional de 1853, tras la supresión de la Constitución de 1949 mediante la proclama de abril de 1956, posteriormente ratificada por la Convención de 1957. El marco legal se completaba con el decreto 4034/1957, que establecía las condiciones específicas para el proceso electoral.

### **1.2. Requisitos para Cargos Electivos**

#### **1.2.1. Para Diputados Nacionales:**

- Edad mínima: 25 años
- Ciudadanía: 4 años de ejercicio

#### **1.2.2. Para Senadores Nacionales:**

- Edad mínima: 30 años
- Ciudadanía: 6 años como ciudadano de la Confederación

- Renta: dos mil pesos fuertes anuales o entrada equivalente

### **1.2.3. Restricciones Específicas**

Se establecían inhabilitaciones para:

- Eclesiásticos regulares
- Gobernadores de provincia (por las de su mando)

### **1.2.4. Requisitos Presidenciales**

Para acceder a la presidencia o vicepresidencia se requería:

- Nacimiento en territorio argentino (o hijo de ciudadano nativo si nacido en el extranjero)
- Pertenencia a la comunión Católica Apostólica Romana
- Cumplimiento de los requisitos para ser senador

## **1.3. Contexto Político**

Cabe destacar que durante este período el peronismo se encontraba proscripto, lo que implicaba que ningún adherente a este movimiento podía ser candidato a cargos electivos.

## **2. Segunda Etapa: Las Elecciones de 1973**

### **2.1. Marco Legal Renovado**

El régimen electoral de 1973 se sustentó en:

1. El Estatuto Fundamental de 1972
2. La Ley 19.102
3. Numerosas reformas a la Constitución Nacional

### **2.2. Innovaciones Institucionales**

#### **2.2.1. Sistema de Doble Vuelta**

El Estatuto Fundamental estableció el Sistema de Ballotage entre las dos listas más votadas cuando ningún partido, confederación o alianza alcanzara la mayoría absoluta de votos válidos emitidos.

#### **2.2.2. Reformas de la Ley 19.102**

Esta normativa introdujo cambios significativos:

1. Restitución de bienes a agrupaciones políticas
2. Establecimiento de piso mínimo de 35.000 electores por circunscripción
3. Regulación del uso del término "radical" en las denominaciones partidarias:
  - UCR: eliminó "del pueblo"
  - UCRI: pasó a denominarse Partido Intransigente
  - UCR Bloquista: se transformó en Partido Bloquista

## **2.3. Restricciones Específicas**

La normativa establecida por el presidente Lanusse creó dos inhabilitaciones significativas:

1. Para funcionarios que no hubieran renunciado al gobierno antes del 25 de agosto
2. Para personas sin domicilio fijado en el país antes de esa fecha

Estas disposiciones resultaron en la proscripción de:

- El propio presidente Lanusse
- Juan Domingo Perón (exiliado en España)

## **3. Características del Sistema Electoral de 1973**

### **3.1. Aspectos Fundamentales**

1. Mantenimiento de requisitos básicos para Presidente y Vicepresidente
2. Sistema de Doble Vuelta/Ballotage
3. Elecciones directas y simultáneas
4. Exigencia de mayoría absoluta
5. Posibilidad de alianzas y confederaciones partidarias

### **3.2. Innovaciones Democráticas**

El Sistema de Ballotage introdujo cambios significativos:

1. Participación ciudadana directa en la elección de senadores
2. Ruptura con el sistema anterior de legislaturas provinciales
3. Apertura y democratización de la vida legislativa
4. Asignación de una banca senatorial a la primera minoría

### **3.3. Fundamentos del Sistema**

Según Sabsay, el sistema buscaba:

1. Dotar de legitimidad a la fórmula electa
2. Establecer un umbral de mayoría absoluta (50%)
3. Fortalecer la capacidad de gobierno
4. Prevenir cuestionamientos ciudadanos
5. Garantizar una autoridad gubernamental legítima

## **4. Referencias**

1. La documentación normativa del período 1955-1973
2. Constitución Nacional de 1853
3. Estatuto Fundamental de 1972
4. Decreto 4034/1957
5. Ley 19.102

## **Conclusión)**

Este período de transición evidenció las contradicciones del sistema político argentino: mientras se buscaba modernizar los mecanismos electorales (introducción del ballottage, reconocimiento de minorías), persistían prácticas de proscripción política. Las reformas implementadas, especialmente en 1973, sentaron precedentes importantes para la futura democratización, aunque en un contexto de inestabilidad institucional. La introducción del sistema de doble vuelta buscó dotar de mayor legitimidad al poder ejecutivo, reflejando una preocupación por la estabilidad política que caracterizaría las décadas siguientes.

# **S u f r a g i o y E l e g i b i l i d a d e n l a A r g e n t i n a D e m o c r á t i c a ( 1 9 8 3 - 2 0 2 3 )**

## **1. Sistema de Inelegibilidades**

### **1.1. Marco Constitucional**

Nuestro régimen electoral carece de un sistema formal de inelegibilidades y tampoco las contempla como tales en el sentido estricto del término. La Constitución reformada de 1994 no hace mención a las mismas. Sólo hay referencias a inhabilidades, inhabilitaciones e incompatibilidades dispersas en su articulado.

### **1.2. Inelegibilidades Constitucionales Post-1994**

1. Artículo 36:
  - Inhabilitación perpetua para interrupciones del orden democrático
  - Inhabilitación temporal para delitos dolosos contra el Estado
2. Artículo 90:
  - Restricciones a la reelección presidencial
  - Casos Menem y Fernández de Kirchner (1999/2003 y 2015/2019)

### **1.3. Modificaciones Significativas**

1. Eliminación del requisito confesional
2. Supresión del requisito de renta
3. Mutación por sustracción (Bidart Campos)

## **2. Inelegibilidades Legales**

### **2.1. Marco Normativo**

1. Código Penal (Arts. 19 y 20)

2. Código Electoral Nacional
3. Ley Orgánica de Partidos Políticos

## **2.2. Modificaciones 2009**

Incorporación de inelegibilidades por:

1. Genocidio
2. Crímenes de lesa humanidad
3. Violaciones de DD.HH.
4. Precedentes "Bussi" y "Patti"

## **3. Desarrollos Recientes**

### **3.1. Proyectos "Ficha Limpia"**

1. Proyecto 5984-D-2020
2. Proyecto 1084-D-2024
3. Nuevas causales de exclusión

### **3.2. Procesos de Selección**

1. Controles partidarios
2. Calificación de candidaturas
3. Principios de legitimación

## **4. Reformas Significativas**

### **4.1. Reforma Constitucional 1994**

1. Supresión de colegios electorales
2. Elección directa
3. Sistema de doble vuelta

### **4.2. Ley 26.571**

1. Democratización de la representación
2. PASO
3. Transparencia y equidad electoral

### **4.3. Antecedentes**

1. Ley 25.611/2002
2. Aplicación única en 2005
3. Derogación en 2006
4. Causas del fracaso

## **5. Antecedentes Históricos**

### **5.1. Ley 25.611/2002**

1. Régimen de elecciones internas
2. Aplicación en 2005
3. Suspensión en 2003
4. Derogación en 2006

## 5.2. Causas del Fracaso

1. Apatía ciudadana
2. Desinterés dirigencial
3. Vetos y modificaciones
4. Posibilidad de "lista única"

## Conclusión

El período contemporáneo representa el esfuerzo más sostenido por consolidar un sistema electoral democrático e inclusivo. La Reforma Constitucional de 1994 y las posteriores modificaciones legales han buscado equilibrar la apertura democrática con requisitos de idoneidad y transparencia. La introducción de nuevas restricciones (como las relacionadas con crímenes de lesa humanidad) refleja una preocupación por la calidad ética de la representación política. Los desafíos actuales, como la implementación de la "ficha limpia" y el perfeccionamiento de las PASO, demuestran la continua evolución del sistema.

## Conclusión General

La evolución del sufragio pasivo en Argentina (1853-2023) refleja la progresiva democratización de la sociedad argentina, atravesando distintas etapas que van desde un sistema restrictivo y elitista hasta un modelo más inclusivo y participativo. Este proceso no ha sido lineal, sino que ha estado marcado por avances y retrocesos, reflejando las tensiones políticas y sociales de cada época.

Los cambios en los requisitos y mecanismos para acceder a cargos electivos evidencian transformaciones más profundas en la concepción de la representación política y la legitimidad democrática:

1. **Evolución de Requisitos:**
  - De restricciones formales (renta, religión) a condiciones de idoneidad
  - De exclusiones sociales a inhabilitaciones éticas
  - De mecanismos informales a procedimientos institucionalizados
2. **Transformación de Mecanismos:**
  - De sistemas indirectos a elección directa
  - De clubes políticos a partidos modernos

- De prácticas restrictivas a procesos más inclusivos

### 3. **Desafíos Persistentes:**

- Tensión entre apertura y control de calidad de candidaturas
- Balance entre participación y gobernabilidad
- Necesidad de fortalecer mecanismos de transparencia

El sistema actual, aunque más democrático e inclusivo que en sus orígenes, continúa enfrentando el desafío fundamental de equilibrar la participación amplia con la necesidad de asegurar representantes idóneos y comprometidos con los valores democráticos. La historia del sufragio pasivo en Argentina demuestra que la construcción de un sistema electoral verdaderamente democrático es un proceso continuo que requiere adaptación constante a nuevas demandas y realidades sociales.

Esta evolución refleja el progresivo fortalecimiento de las instituciones democráticas argentinas, aunque también evidencia la persistencia de debates fundamentales sobre la naturaleza de la representación política y los requisitos para ejercerla. El desafío hacia el futuro consiste en continuar perfeccionando estos mecanismos sin perder de vista los principios fundamentales de participación, equidad y transparencia que deben guiar todo sistema democrático.